

HUASCO,

14 ENE. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 00011# /

VISTOS: a) DFL 1° - 3.063, DE 1980 sobre Servicios Traspasado a las Municipalidades; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y teniendo en cuenta las atribuciones y facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) Resolución exenta N° 3298 de fecha 28 de diciembre del año 2021, Convenio de Adquisición de pañales en el Nivel primario de Salud.

c) Instructivo N° 001 de fecha 07/01/2022, que unifica actos administrativos de las dependencias municipales, según Art. 12° de la Ley N° 18.695.

DECRETO

1°.- **APRUEBASE** en todas sus partes Resolución Exenta N° 3298 del Convenio de adquisición de pañales en el nivel primario de salud 2021, entre la I. Municipalidad de Huasco y el Servicio de Salud Atacama.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
SECRETARIO MUNICIPAL Y ALCALDIA



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Of. De Secretaria
- Depto. Salud Munic.
- C.C. Archivo
- RBT/RTM/GGR/ybt